



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/21810

07/09/2020

52360

AUTOR/A: MARISCAL ANAYA, Guillermo (GP); LEDESMA MARTÍN, Sebastián Jesús (GP); ZURITA EXPÓSITO, Ana María (GP); PÉREZ DÍAZ, María Auxiliadora (GP)

RESPUESTA:

En relación con la iniciativa de referencia, se señala que el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones está trabajando, conjuntamente con el Ministerio del Interior, para organizar el traslado a las plazas de acogida humanitaria de las personas migrantes que cumplan los requisitos para acceder a dichas plazas, esto es, personas migrantes en situación vulnerable que hayan cruzado la frontera de forma irregular

Madrid, 13 de noviembre de 2020